

PLAZA DE TOROS DE MADRID

EL MIÉRCOLES, 1 DE JUNIO DE 1932

se verificará, si el tiempo no lo impide, una

GRAN CORRIDA DE TOROS EXTRAORDINARIA

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán SEIS TOROS, con divisa azul celeste, caña y oro viejo, de la acreditada ganadería de

D. Santiago Sánchez Rico
de Salamanca.

LIDIADORES

PICADORES.—Antonio Zaragoza (Trueno) y Miguel Atienza; Mariano Sirvent (Moyano), Juan López (El Tigre) y Luis Gómez (Paje); José Fernández (Madriles), Jacinto Marín (Chimbo) y Demófilo Ignacio (Madriles II).—PICADORES DE RESERVA: Lorenzo Rodríguez (Vista-Alegre) y Juan Martínez; en el caso de inutilizarse los diez, no podrá exigirse otros.

ESPADAS

Marcial Lalanda, Nicanor Villalía Alfredo Corrochano

BANDERILLEROS.—Eduardo Lalanda, Rafael Valera (Rafaelillo) y Antonio Gallego (Cadenas); Antonio Duarte, Joaquín Delgado (Joaquínillo) y Alfredo Gallego (Morato); Luis Suárez (Magritas), Eduardo Anlló (Nacional) y Emilio Ortega (Orteguita).

La corrida empezará a las CINCO en punto de la tarde

Las puertas de la Plaza se abren dos horas antes

La brillante Banda de música del Regimiento de Infantería, núm. 1, amenizará el espectáculo tocando las más escogidas piezas. El apartado de los toros se verificará a las DOCE de la mañana, vendiéndose los billetes para presenciarlo al precio de DOS pesetas.

Se observará con todo rigor cuanto preceptúa el Reglamento aprobado por Real orden de 12 de julio de 1930, a cuyo efecto se recuerda lo consignado en los artículos: 5.º, párrafo segundo. Los niños que no sean de pecho necesitan billete para poder entrar en la Plaza.—15. Si después de comenzada una corrida se suspendiese por causa que, a juicio de la Autoridad, sea de fuerza mayor, no se devolverá a los espectadores el importe de sus localidades, ni tendrán derecho a exigir indemnización alguna.—40. párrafo segundo. Antes de empezar la función será regado el redondel de la Plaza, haciendo desaparecer todas las desigualdades que puedan perjudicar a los lidiadores.—57, párrafo primero. Los espectadores de tendidos, gradas y andanadas, no podrán pasar a su localidad durante la lidia de cada toro.—58, párrafos primero y segundo. Todos los espectadores permanecerán sentados durante la lidia, quedándoles prohibido, expresamente, tener paraguas o sombrillas abiertos desde que empiece el espectáculo, proferir insultos o palabras que ofendan a la moral y decencia públicas, tirar cerillas encendidas y quemar papeles u otros combustibles, golpear, pinchar o arrancar al toro las banderillas, si saltare al callejón, y arrojar al ruedo objeto alguno que pueda perjudicar a los lidiadores o interrumpir la lidia y, de manera muy especial, las almohadillas que utilicen para cubrir sus asientos. Los infractores serán corregidos precisamente con multa y los responsables de la falta última, con la de 250 pesetas, y en defecto de su pago, le será impuesto el arresto correspondiente.—59. El espectador que durante la lidia se arrojará al redondel será inmediatamente retirado por lidiadores y dependientes, que lo entregarán a la Autoridad, la cual impondrá la multa de 50 pesetas la primera vez, castigando la reincidencia con 250 pesetas o con el máximo de 500, sufriendo el arresto supletorio siempre, en defecto del pago de la multa, y debiendo entregar al Juegado, como culpable de desobediencia, al que incurriera en la tercera falta.—122. La Empresa no tendrá obligación de hacer lidiar más toros que los anunciados, aunque hubiesen dado poco juego o hubiera sido retirado alguno o varios al correr, por haberse inutilizado en la lidia. Si la inutilización hubiera tenido lugar antes de su salida al redondel, será llevado el toro al corral y sustituido por el sobrero, sin que pase el turno al espada.—130. Sólo podrán estar entre barreras los lidiadores, agentes de la Autoridad y dependientes de la Plaza y en los sitios que se señalan especialmente este Reglamento.

Los señores abonados podrán recoger sus localidades el DOMINGO, 29, de diez de la mañana a dos de la tarde y el MARTES, 31, de diez de la mañana a dos de la tarde, en el despacho de la Empresa, calle de la Victoria, 9, previa presentación del talón de abono.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

LOCALIDADES	SOL					S. y S.					SOMBRA										
	5 y 6		4 y 7		3 y 8		2 y 9		1 y 10		5 y 6		4 y 7		3 y 8		2 y 9		1 y 10		
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.		
TENDIDOS...	Barreras.....	9	12	18	30	38	8	10	13	20	22	4.50	6	8	10	11	4.50	6	8	10	11
	Contrabarreras.....	8	10	15	23	25	5	7	10	14	15	4.75	6.25	8.50	10.25	11.25	4.75	6.25	8.50	10.25	11.25
	Delanteras.....	8	10	15	23	25	5	7	10	14	15	4.75	6.25	8.50	10.25	11.25	4.75	6.25	8.50	10.25	11.25
	Filas de la 1.ª a la 5.ª.....	5	7	10	14	15	5	7	10	14	15	4.75	6.25	8.50	10.25	11.25	4.75	6.25	8.50	10.25	11.25
	Filas de la 6.ª a la 11.ª.....	4.75	6.50	9.50	13.50	14.50	4.75	6.50	9.50	13.50	14.50	4.75	6.50	9.50	13.50	14.50	4.75	6.50	9.50	13.50	14.50
	Tabloncillos.....	5	7	10	14	15	5	7	10	14	15	4.75	6.25	8.50	10.25	11.25	4.75	6.25	8.50	10.25	11.25
	Balconcillos, delantera.....	5	7	10	14	15	5	7	10	14	15	4.75	6.25	8.50	10.25	11.25	4.75	6.25	8.50	10.25	11.25
Balconcillos, fila 1.ª.....	4.75	6.50	9.50	13.50	14.50	4.75	6.50	9.50	13.50	14.50	4.75	6.50	9.50	13.50	14.50	4.75	6.50	9.50	13.50	14.50	
Sobrepuertas, delantera.....	9				20	9				20	9				20	9				20	
Sobrepuertas, fila 1.ª.....	5				14.50	5				14.50	5				14.50	5				14.50	
M. DEL TORIL	Delanteras.....	9					9					9					9				
	Filas 1.ª y 2.ª.....	5					5					5					5				
Balconcillos de Meseta.....	Delanteras.....	4.75					4.75					4.75					4.75				
	Filas y Tabloncillos.....	4.50					4.50					4.50					4.50				
GRADAS	Delanteras.....	8	10	13	20	22	4.50	6	8	10	11	4.50	6	8	10	11	4.75	6.25	8.50	10.25	11.25
	Fila 1.ª.....	4.50	6	8	10	11	4.50	6	8	10	11	4.75	6.25	8.50	10.25	11.25	4.75	6.25	8.50	10.25	11.25
	Filas de la 2.ª a la 4.ª.....	4.50	6	8	10	11	4.75	6.25	8.50	10.25	11.25	4.75	6.25	8.50	10.25	11.25	4.75	6.25	8.50	10.25	11.25
	Tabloncillos.....	4.75	6.25	8.50	10.25	11.25	4.75	6.25	8.50	10.25	11.25	4.75	6.25	8.50	10.25	11.25	4.75	6.25	8.50	10.25	11.25
	Balconcillos.....	4.75	6.25	8.50	10.25	11.25	4.75	6.25	8.50	10.25	11.25	4.75	6.25	8.50	10.25	11.25	4.75	6.25	8.50	10.25	11.25
ANDANADAS	Delanteras.....	7	10	15	4	6	4	6	4	6	4.50	6.50	4.50	6.50	4.50	6.50	4.50	6.50	4.50	6.50	4.50
	Fila 1.ª.....	4	6	8	4	6	4.50	6.50	4.50	6.50	4.50	6.50	4.50	6.50	4.50	6.50	4.50	6.50	4.50	6.50	
	Filas de la 2.ª a la 4.ª.....	4	6	8	4.50	6.50	4.50	6.50	4.50	6.50	4.50	6.50	4.50	6.50	4.50	6.50	4.50	6.50	4.50	6.50	
	Tabloncillos.....	4.50	6.50	8	4.50	6.50	4.50	6.50	4.50	6.50	4.50	6.50	4.50	6.50	4.50	6.50	4.50	6.50	4.50	6.50	
PALCOS.....	Con diez asientos.....					150					150										150

Los billetes para esta corrida se venderán el martes, 31, en el despacho establecido en la calle de la Victoria, 9, de cuatro de la tarde a ocho de la noche; los billetes sobrantes se expendrán el miércoles, 1, día de la corrida, en el referido despacho, de diez de la mañana a cuatro y media de la tarde, y en los de la Plaza de Toros, desde las tres en adelante, en el caso de que los hubiere.

Se advierte, que después de comprados los billetes, no se admitirán en los despachos, sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada. No se dan contraseñas de salida y los niños que no sean de pecho necesitan billete.